



DOCUMENTO

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO: GR-DO-01

FECHA: 01/07/2025

VERSIÓN: 03

SS SECURITY LTDA., consiente de la importancia de la seguridad vial, en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de siniestros viales laborales que pueden afectar la integridad física, mental y social de las personas, a través del establecimiento de políticas institucionales enmarcadas por el gobierno nacional a través del Plan Nacional de Seguridad Vial, en todos los procesos que generen riesgos de seguridad vial para nuestros colaboradores, contratistas, visitantes y demás actores viales, garantizará:



Cumplir con la reglamentación establecida en el Decreto 1079:2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, en relación con el plan estratégico de seguridad vial y el Decreto 1430:2022 se centra en la implementación de la Política de Seguridad Vial con enfoque de Sistema Seguro, buscando reducir la siniestralidad vial y proteger la vida de los actores viales. Este enfoque integral implica la articulación de diferentes actores, como entidades públicas y privadas, sociedad civil, y la implementación de planes estratégicos de Seguridad vial (PESV)



El establecimiento y ejecución de las estrategias de concientización, tanto para peatones, pasajeros y conductores hacia el respeto de las normas y señales de tránsito.



La ejecución de actividades de promoción y prevención de incidentes y accidentes de tránsito, estrategias enfocadas al mejoramiento del comportamiento humano, el respeto de las señales de tránsito vehicular, adoptando conductas proactivas frente al manejo defensivo.



La ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos y motos de la empresa o terceros, provistos para el ejercicio de las labores asignadas, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de estos y establecer medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a la persona o a la propiedad.



La actualización de los documentos solicitados para los vehículos y motos de la empresa o terceros, provistos para el ejercicio de las labores asignadas, así como, los aplicables a la competencia del personal encargado de conducir dichos vehículos o motos.

Establecer estrategias para que los trabajadores asuman conductas seguras en las vías a través del fortalecimiento de las competencias y el control a las conductas de riesgo asociadas a la seguridad vial. El control se enfatizará sobre la gestión de los siguientes riesgos:

- ✓ **Embriaguez:** Programa para la prevención y el control sobre el alcohol y las drogas.





DOCUMENTO

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO: GR-DO-01

FECHA: 01/07/2025

VERSIÓN: 03

- ✓ **Velocidad**: Programa para la prevención y el control sobre la velocidad en la conducción.
- ✓ **Distracción**: Programa para controlar y monitorear la distracción en la conducción.
- ✓ **Fatiga**: Programa para controlar la jornada de trabajo, horas de conducción y descanso de los conductores.
- ✓ **Protección de actores viales vulnerables**: Programa para promover la protección de los actores viales vulnerables (peatones, pasajeros, ciclistas y motociclistas) de la organización en sus desplazamientos laborales.
- ✓ Cumplimiento cabal de todas las normas de tránsito.

La Alta Dirección garantiza el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, obligaciones contractuales, entre otros suscritos por la organización y brinda los recursos económicos, humanos y técnicos necesarios para implementar, desarrollar y mejorar la estrategia de seguridad vial en **5S SECURITY LTDA.**

Esta política se comunica y se divulga a los colaboradores, contratistas, terceros, aliados y estará disponible para consulta a las partes interesadas de la organización, de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa para tal fin

Actualizada en Bogotá D.C., al Primero (1) día del mes de Julio de 2025.

JORGE ARMANDO PEREZ V.
GERENTE GENERAL





DOCUMENTO

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO: GR-DO-01

FECHA: 01/07/2025

VERSIÓN: 03

1. CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción
01	01/09/2023	Elaboración del Documento
02	01/08/2024	Actualización de Política
03	01/04/2025	Actualización de Decretos

2. CONTROL DE EMISIÓN

	Nombre y Apellido	Cargo	Fecha
Elaboró	Sandra Milena Pulido D.	Responsable SIG	01/07/2025
Revisó	Yeraldin Peñaloza	Gerente de Talento Humano	01/07/2025
Aprobó	Jorge Armando Pérez	Gerente General	01/07/2025

